



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**3045*****Departamento de actividades y seguridad de los establecimientos. Notificación de resolución expediente sancionador DAS 2013/0041***

1. Dado que no se ha podido efectuar la notificación en el domicilio que figura en el respectivo expediente y que no se tiene conocimiento de ningún otro donde llevarla a cabo, por el presente edicto se notifica a PROYECTOS FINANCIEROS DYLAN'S que se ha dictado Decreto de Alcaldía núm. 19774 de fecha 18 de noviembre de 2013 relativo al expediente sancionador DAS 2013/0041 donde se declara la inexistencia de la infracción y que dispone de un plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de esta publicación para interponer recurso de reposición a la resolución. Dentro del citado término de un mes, tienen a disposición el expediente en el Departamento de Actividades (Av. Gabriel Alomar i Villalonga 18,2º), donde la persona interesada o la persona representante debidamente acreditada podrán comparecer para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de los hechos, en horario de 8'30 h a 14 h de lunes a viernes, excepto festivos, a fin de que los puedan consultar y obtener las copias oportunas.

2. Lo que se hace público en cumplimiento de lo que establecen los artículos 194 i 196.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pudiéndose presentar la documentación que se considere conveniente en la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Avenidas ya mencionada, Av. Gabriel Alomar i Villalonga 18,2º, o en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía que se relacionan en la página Web de este Ayuntamiento, así como en cualquiera de los lugares que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. La documentación tiene que presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento mediante escrito por duplicado dirigido al alcalde y en el cual se cite el expediente DAS 2013/0041.

Palma, 9 de enero de 2014

**La Jefa de Servicio del Departamento de Actividades  
y Seguridad de los Establecimientos**

Catalina M. Cunill Mascaró

